



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 13 de diciembre de 2022	Sesión 37

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 7

ORDEN DEL DÍA 7

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Leonel Vicente Zamora, quien se expresa en lengua wixárika. . . . 34

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA DE LA PRIMERA MUJER NACIDA EN MÉXICO EN LLEGAR AL ESPACIO ULTRATERRESTRE

El diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva, da la bienvenida a la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González, primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre, quien acude al pleno en virtud de la

invitación hecha de conformidad con el acuerdo aprobado por esta Asamblea el pasado 6 de diciembre. 35

De conformidad con el acuerdo referido, la Presidencia concede el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Katya Celeste Echazarreta González. 35

El diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea y felicita a la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González. . . . 36

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL GOBERNADOR DE PUEBLA LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA

Desde la curul, el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria del gobernador de Puebla, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, quien fuera diputado federal en la LVIII Legislatura y senador de la República a la LXIII Legislatura. La Presidencia lo obsequia. 37

Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta, intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 37

-El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del PRI. 37

-El diputado Jorge Romero Herrera, del PAN. 37

-El diputado Juan Carlos Natale López, del PRD. 37

-El diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del PT. 37

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 38

-El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena. 38

-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD. 38

-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. 38

-El diputado Javier Casique Zárate, del PRI. 38

-El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI. 38

-La diputada Araceli Celestino Rosas, del PT. 38

-El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM. 39

-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.	39
-El diputado Fernando Marín Díaz, de Morena.	39
El diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva, se une a las expresiones vertidas y hace extensivas sus condolencias a la familia, seres queridos y compañeras y compañeros del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta.	39
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA DE LA PRIMERA MUJER NACIDA EN MÉXICO EN LLEGAR AL ESPACIO ULTRATERRESTRE	
ENTREGA DE RECONOCIMIENTO	
Para concluir con la participación de la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González, la Presidencia le hace entrega de un reconocimiento por parte de la Cámara de Diputados.	39
PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
RELATIVO AL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE SUS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo al proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación. Aprobado, comuníquese.	39
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	40
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes, juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	52
De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma las fracciones XII y XIII del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de atribuciones de los municipios respecto a la protección, conservación y saneamiento de los ecosistemas forestales urbanos.	56
-Del diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI, que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley Agraria, en materia de consejos de desarrollo agrario.	57

-De la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	57
-De la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma los artículos 185, 232, 236 y 238 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	57
-De la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma diversos artículos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.. . . .	58
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	58
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas de actividades gubernamentales, correspondientes al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2022, elaborado por la Dirección General de Normatividad. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.	58
De la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remiten sus informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas correspondientes al segundo semestre de 2022. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	59
DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO	
POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO, COMO JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES; GARI GEVIJOAR FLORES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN; Y RICARDO CARRASCO VARONA, COMO ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO, TODOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	60
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena.	60

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al resolutivo del acuerdo.	61
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.	61
-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.	62
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	63
-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM.	64
-El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI.	65
-La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del PAN.	66
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.	67
Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica. Se considera suficientemente discutido.	68
En votación nominal, se aprueba el acuerdo. Comuníquese al Ejecutivo Federal.	69
La Presidencia informa que los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, Armando Ramírez Sánchez, Gari Gevijoar Flores Hernández González y Ricardo Carrasco Varona, cuyos nombramientos fueron aprobados por la Asamblea, se encuentran en el salón de sesiones y nombra una comisión de diputadas y diputados para que los acompañen en su ingreso al recinto y en el acto de rendir protesta de ley.	69
Los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, Armando Ramírez Sánchez, Gari Gevijoar Flores Hernández González y Ricardo Carrasco Varona rinden la protesta de ley y entran en funciones como jefe del Servicio de la Administración Tributaria, administrador general de Grandes Contribuyentes, administrador general de Recaudación y administrador general Jurídico, respectivamente.	69
MINUTO DE APLAUSOS	
EN MEMORIA DEL CREADOR ESCÉNICO ALEJANDRO LUNA LEDESMA	
A solicitud del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la Presidencia invita a la asamblea a obsequiar un minuto de aplausos en memoria del creador escénico Alejandro Luna Ledesma, escenógrafo imprescindible en la historia del teatro mexicano, quien fuera galardonado con la Medalla Bellas Artes 2016 y el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el año 2001.	69
PROPOSICIONES	
En términos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	70

CLAUSURA Y CITA	70
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	71
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	72
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:	
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación; y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en lo general y en lo particular).....	
	76

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Señor presidente, existen registrados previamente 456 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 15:25 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al martes 13 de este año 2022 en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Martes 13 de diciembre de 2022****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Leonel Vicente Zamora, hablante de la lengua wixárika.

Intervención desde la tribuna

De la ciudadana ingeniera Katya Celeste Echazarreta González, primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****De la Junta de Coordinación Política**

De los diputados Karla E. Díaz García, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Reyna Celeste Ascencio Ortega Esther Berenice Martínez Días y Maite Vargas Meráz

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondientes al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2022.

De las universidades Juárez Autónoma de Tabasco y Autónoma del Estado de Hidalgo

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2022; y el Informe de matrícula correspondiente al cuarto trimestre de 2022.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Dictamen a discusión**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados, los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación; y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del

diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y

Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado

Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del

delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario

Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a car-

go de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de ser-

vicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del

Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por Covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Alma-

guer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 8o., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cáncer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 5o. de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 873-J de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de la República, en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 185 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de seguridad estructural y atlas de riesgo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 15 Octavus, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de geoparques, geodiversidad y patrimonio geológico, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Registro Público Vehicular, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Movilidad.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 202 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de educación sexual, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de políticas públicas para promover una nutrición adecuada, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de reconocimiento al oficio de bombero, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Fiscalía General de la República y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de quejas e inconformidades, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de discriminación en las políticas públicas, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de acceso a derechos y no discriminación, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y 17 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 216 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 18, 30 y 78 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de otorgamiento de concesiones mine-

ras, suscrita por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Mayra Alicia Mendoza Álvarez y Judith Celina Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para crear un sistema único de información estadística de actos de discriminación, violencias y crímenes de odio por cuestiones de orientación sexual, expresión o identidad de género, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 298, 304 y 305 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción III y deroga la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para que los seguros de gastos médicos tengan cobertura para enfermedades mentales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte anticipada, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para incorporar la figura de candidato migrante, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de puestos de dirección o administración en las sociedades cooperativas, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 784 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acreditación de establecimientos de atención y tratamiento a enfermedades raras, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez e integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Presupuesto y Res-

ponsabilidad Hacendaria, a fin de regular los gastos de la familia presidencial y de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 201 del Código Penal Federal y 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de auditorías en tiempo real, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 146 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 y 141 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 581, 588 y 591 del Código de Comercio, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 6 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de atención de las personas en situación de calle, a cargo de la diputada María Asunción Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 150 Bis a la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada

Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 59 Ter, 59 Quáter y 59 Quinquies a la Ley de Hidrocarburos, suscrita por los diputados Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, y Luis Alberto Martínez Bravo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga los artículos 330, 331 y 333 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10o. y 43 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 11, 46 y 79 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.,

Que expide la Ley que Regula la Participación de las Fuerzas Armadas en Tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o.-C a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 128 y 129 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por los diputados Salvador Alcántar Ortega y María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a

cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, la frase La Radio en México, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como Día de Frida la Canina Rescatista, de la Secretaría de Marina, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como Día Nacional del Idioma Huasteco-Tenek, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar a los programas a mujeres, jóvenes y personas con discapacidad o provenientes de alguna etnia, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud renal, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el mes de noviembre de cada año como el mes de la salud masculina, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre como el Día Nacional del Perro de Asistencia en Labores Humanitarias y de Seguridad, suscrita por los diputados Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena, y Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 476 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, para eliminar el delito de peligro de contagio y la presunción de premeditación al contagio venéreo, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ca-

rolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en materia de fedatarios públicos en relación con prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de reconocimiento de paternidad, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de pensión alimenticia, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 54 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 242 y 243 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: Humanismo Mexicano, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativa a la violencia obstétrica, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a car-

go de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia difusión del uso de la herbolaria endémica como bien biocultural inmaterial de la nación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, para implementar un sistema institucional de seguimiento de egresados, en las universidades, a cargo de la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 329 y 332 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario Luctuoso de Francisco Villa, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Castellanos Figueroa, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Gobierno de Coalición, reglamentaria de los artículos 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa al gobierno de coalición, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de receta médica electrónica, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de derecho a la ciudad, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 315 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de causales de divorcio, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley General de Desarrollo Social y 77 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada

Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 16 de mayo como Día Nacional de la Sororidad, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de requisitos para ser magistrado, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Flores Pacheco, del Grupo Parlamentario Morena.

Que adiciona los artículos 21 y 26 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de política ambiental de los municipios y alcaldías, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de detección oportuna y atención, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 261 y 266 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de deudores alimentarios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia anticorrupción, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25, 42 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Derechos, en materia de recursos para comunidades mineras, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 5o., 53 y 161 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 369 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 267 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodrí-

guez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 195 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y reforma el artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 142 y 143 y adiciona un artículo 143 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Ana Teresa Aranda Orozco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se emite moneda conmemorativa con motivo de la celebración de los 500 años de la fundación de la Primera Villa de Colima, a cargo de la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Gustavo Macías Zambrano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Flor Ivonne Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inspección del trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de publicidad no sexista, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de discapacidad, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencias de paternidad, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de licencias de paternidad, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 del Código Fiscal de la Federación y adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, suscrita por el

diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Manuel Crescencio Rejón, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a ratificar el Convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo, para mejorar el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Segob, a intervenir ante la llegada masiva de caravanas migrantes al estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las distintas dependencias, agencias y secretarías a su cargo, a reforzar y acelerar la implementación de las acciones destinadas a evitar la extinción de la vaquita marina, a cargo de la diputada Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a garantizar el buen funcionamiento del programa Héroe Páisanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, a declarar área natural protegida en categoría de área de protección de flora y fauna, la Laguna de las Ilusiones, en el estado de Tabasco, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, al Ejecutivo Federal, así como a la Mesa Directiva de esta Soberanía, a llevar a cabo diversas acciones en conmemoración de los 500 años de la fundación de la Primera Villa de Colima, a cargo de la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativa a garantizar la conectividad y fortalecer la interconexión de redes de telecomunicaciones, para promover la integración de los municipios que conforman la Zona Norte del estado de Jalisco, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX y a la Secretaría de Obras y Servicios de la misma entidad CDMX, a llevar a cabo las acciones legales correspondientes, a efecto de prevenir, vigilar y sancionar en su caso, el robo y compra de coladeras, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la FGR, a la Semarnat y al INPI, a tomar medidas necesarias para prevenir los asesinatos de las personas medioambientalistas y apegarse al acuerdo de Escazú, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la permanencia de los denominados consultorios de farmacia, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SRE, a abstenerse de intervenir y ni emitir opiniones juiciosas en torno a la política interna de la República del Perú, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de una rampa de emergencia para frenado en la Carretera Guadalajara-Tepic en el entronque ubicado en la calle Francisco I. Madero del Municipio de Tequila, Jalisco, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a investigar los probables hechos ilícitos en las adjudicaciones directas por el Ejecutivo Federal durante el 2022, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la protección de la comunidad Wixárika de San Andrés Cohamiata Taatei-kie, Mezquitic, Jalisco, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a informar a la opinión pública sobre las irregularidades que se han presentado en los procesos de contratación para llevar a cabo los trabajos de construcción de la Refinería Olmeca ubicada en Dos Bocas, Tabasco, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Colegisladora, a ratificar el Convenio sobre las cuarenta horas, 1935 (núm.47), emitido por OIT, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 9 de diciembre, Día Internacional contra la Corrupción, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Piñentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 18 de diciembre Día Internacional del Migrante, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con la finalidad de contribuir en la preservación de las lenguas de la población originaria, esta Cámara de Diputados da la bienvenida y otorga el uso de la tribuna al ciudadano Leonel Vicente Zamora, hablante de la lengua wixárika, quien es originario de la comunidad wixárika, de Guadalupe Ocotán en el estado de Nayarit.

Es licenciado en Educación Primaria y fundador de la fundación Alexe, AC, dedicada a impartir talleres a las comunidades marginadas en temas de violencia familiar, psicología económica, sexualidad, derechos de los pueblos originarios, salud, hortalizas, entre muchas otras. Tiene ahora la palabra el ciudadano Leonel Vicente Zamora, hasta por cinco minutos. Adelante, ciudadano Vicente Zamora.

El ciudadano Leonel Vicente Zamora (Habla en lengua wixárika): Muy buenos días. Es para mí un gusto enorme estar hoy frente a ustedes. Me permito darles este mensaje tan importante para nosotros.

El pueblo wixárika lleva años de lucha por sus territorios y lugares sagrados. Nuestro pueblo ha preservado durante décadas esta identidad, a pesar de sufrir discriminación y exclusión en diferentes ámbitos, ya sea político, cultural, económico o social. Seguimos de pie con la frente en alto de seguir luchando por nuestros sueños.

Hoy, señores diputados y señoras diputadas, con el respeto que se merecen, les digo: Mezquitic es un municipio que cuenta con las tres comunidades wixaritari más importantes: San Andrés Cohamiata, TateiKie en lengua wixárika; Santa Catarina Cuexcomatitlán, Tuapurie, y San Sebastián Teponahuaxtlán, Wautla. Estamos asentados en la región norte de Jalisco; como todos, tenemos necesidades en servicios básicos, en temas de educación, infraestructura, falta de medicamentos en las localidades, aperturas de caminos en diferentes comunidades, así como falta de oficialización de nuestra lengua materna, el Wixárika, en el estado de Jalisco.

Somos mexicanos, por lo cual también tenemos derecho a un presupuesto justo en todos los ámbitos, a ser participantes en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo social que se implementa en las agendas del gobierno.

Urge incluir a nuestros pueblos originarios en el desarrollo social, en las agendas de gobierno de los tres niveles, así como de las Cámaras de Diputados y Senadores, tanto en el ámbito local como en el nacional, sin excluir la identidad y respetando los derechos de cada uno de nosotros, ya que en muchas ocasiones solo nos folclorizan. Queremos ser esa imagen de crecimiento y esa voz de inclusión en todos los sentidos, del México moderno.

Necesitamos verdadero interés del Estado y respetando en hechos y acciones, y no solamente en discursos políticos, así como que nos garanticen la participación de mujeres y hombres en la vida política en igualdad e interculturalidad.

Ser de un pueblo originario nos enorgullece, porque somos la raíz de este México, a pesar de la desigualdad social que hemos vivido desde nuestros antepasados. Seguiremos siendo esa semilla de lucha hasta salir victoriosos en este sistema.

El camino de México y de nuestras comunidades es profundizar la justicia. La justicia nos permitirá ampliar los beneficios sociales a las familias más necesitadas. Seguiremos gestionando y luchando por nuestros derechos como pueblos originarios wixaritari.

Somos un pueblo que permanece y permanecerá con una identidad firme, con la visión de seguir conservando lo que nos identifica. Nuestra lengua, identidad y cultura seguirán vivas, porque como wixatari somos la expresión de la dignidad.

Desde la tribuna les digo: Jamás bajaremos la cabeza. Estamos en un sueño profundo, pero es hora de despertar y de seguir escalando paso a paso en este proyecto de lucha hasta que seamos reconocidos como sujetos de derecho.

Hagamos equipo desde cada uno de nuestros lugares para sacar a este México pluricultural, poniendo por delante a nuestros pueblos originarios, y que se garanticen en las leyes y acciones la justicia y el desarrollo social de nuestros pueblos.

El pueblo wixárika levanta la mano para que se respeten sus derechos desde su cosmovisión cultural y el respeto a nuestros lugares sagrados, que nos identifican y que son la herencia sagrada de nuestros antepasados.

Señores y señoras legisladores, velen por los intereses de nuestros pueblos originarios, luchen por las causas que engrandecen a nuestro país, por algo el destino les da esta oportunidad de representar a los mexicanos en este parlamento en el que han pasado grandes personajes que han defendido las causas de nuestros pueblos.

Nunca más un pueblo wixárika sin voz, porque somos la esencia cultural de México. Muchas gracias. Muchísimas gracias, señoras diputadas, diputados por este espacio que me ha permitido participar dentro del Congreso, aquí estamos presentes. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queremos agradecerle muy sinceramente, su participación al ciudadano Leonel Vicente Zamora, hablante de la lengua wixárika. Me acaban de informar que la pronunciación se hace de esta manera.

Solamente quiero reiterar una frase que me parece fundamental que quede en esta asamblea que acaba de mencionar el compañero que hizo uso de la tribuna, el ciudadano

Leonel Vicente Zamora: Nuestros pueblos originarios son la raíz de México. Concordamos y estamos de acuerdo con lo que acaba usted de mencionar.

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA DE LA PRIMERA MUJER NACIDA EN MÉXICO EN LLEGAR AL ESPACIO ULTRATERRESTRE

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, vamos a pasar a otro apartado de nuestra sesión. Honorable asamblea informarles que se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana ingeniera Katya Celeste Echazarreta González, primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre.

La ciudadana Katya acude a este pleno en virtud de la invitación hecha de conformidad con el acuerdo aprobado por esta asamblea. En tal virtud se le concede el uso de la tribuna a la ciudadana Katya Celeste Echazarreta González, hasta por cinco minutos para hacer su intervención, y la vamos a escuchar con mucho gusto todas y todos los diputados aquí presentes. Adelante, por favor.

La ciudadana Katya Celeste Echazarreta González: Con su venia, señor presidente. Distinguidas y distinguidos legisladores, en principio quiero agradecer la oportunidad de poder brindar un mensaje para el pueblo mexicano en esta máxima tribuna. Yo soy Katya Echazarreta y el 4 de junio me convertí en la primera mujer mexicana en viajar al espacio.

Pero la realidad es que viajar al espacio no es lo más difícil que yo he tenido que hacer en esta vida, lo más difícil ha sido llegar a ese punto, a ese momento, a esa oportunidad.

Yo no tenía los recursos, yo no tenía el dinero para ir a la universidad, me otorgaron dos becas completas para estudiar Ingeniería.

Estando en la universidad, logré entrar a una pasantía de la NASA, me contrataron como ingeniera de la NASA seis meses antes de mi graduación de la universidad, un año después de ser ingeniera de la NASA yo ya era líder de tecnología, líder de pruebas, líder de electrónica para las misiones perseverancia, que es un robot que actualmente busca vida en Marte, para el orbitador Europa Tilburg, que quiere investigar la luna de Júpiter Europa y un telescopio llamado...

Pero después de esta misión algo sucedió conmigo, yo fui al espacio, viví una experiencia increíble, pude ver a nuestro planeta y me di cuenta de una cosa: no era suficiente que yo lo estuviera viviendo, no era suficiente que después de 37 años, después del doctor Rodolfo Neri Vela, apenas llegara una misión donde otro mexicano nacido en México pudiera tener esta experiencia, pudiera vivir una misión.

Para mí eso ya no era suficiente, así que tuve que tomar una decisión, ¿quería seguir con mi carrera con la NASA, quería ser una de las mejores ingenieras, quería subir de cargo e investigar otros planetas y otras lunas con esta agencia que está muy desarrollada, quería ir a la luna, quería ir a las estaciones espaciales? Sí, sí lo quería, pero también tuve que tomar otra decisión, y esa es la decisión de estar con mi país, porque al regresar de esta misión yo veía las caritas de todos los niños, de todos los jóvenes, de todos los mexicanos que me veían con sus ojos y me decían, yo quiero esa oportunidad, yo quiero lograr algo así, yo quiero ir al espacio.

Pero eso para mí era muy difícil, porque yo entiendo actualmente la situación de este país. Yo entiendo la situación en la industria espacial, yo entiendo la situación por nuestra Agencia Espacial Mexicana que ha hecho tanto con lo poco que ha tenido. Así que yo decidí que no quiero continuar mi carrera, no quiero ir al espacio sin México.

Yo les prometo que yo voy a hacer lo necesario por mi parte, para ayudar a crear estas oportunidades para los mexicanos, pero yo no lo puedo hacer sola. Las personas que pueden lograr esto, que pueden lograr el apoyo, que pueden lograr esta industria están en este cuarto, en este momento.

México puede llegar, México puede ser grande, México ya es grande. Si México quiere ser parte de esta industria espacial, que la están disfrutando tanto de toda la tecnología, de todo lo que se ha aprendido en otros países, el momento es ahora.

¿Puede México ser un poder internacional con la industria espacial? Sí. Pero nos estamos tardando. Si queremos llegar, si queremos ver una misión mexicana, con astronautas mexicanos, seleccionados en México, entrenados en México, con tecnología desarrollada en México, tenemos que actuar ahora. El momento es ahora y el momento está en sus manos.

Para concluir, les tengo un mensaje. Otros países están creando bases en su legislación nacional, para impulsar los beneficios derivados de las actividades espaciales. No podemos quedarnos atrás.

Representantes del pueblo mexicano, es el momento de ponernos a la altura de la realidad internacional y dar un paso adelante con la reforma constitucional a los artículos 28 y 73 en materia espacial, aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales. Podemos llegar, podemos lograrlo, pero lo tenemos que hacer juntos. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, a nombre de la Mesa Directiva quisiéramos expresar algunas palabras, a propósito de la intervención de Katya Celeste Echazarreta González, quien nos acaba de dar un gran mensaje de aliento, un gran mensaje de que se pueden hacer las cosas con voluntad, con disciplina y con mucho amor a la vocación que desempeñes.

Los límites de nuestro planeta han despertado la curiosidad y motivado la inteligencia humana desde hace más de 2 milenios. Por medio de aproximaciones deductivas primero y a través de la observación directa permitida por grandes avances tecnológicos después, las mejores mentes han logrado ubicar nuestro lugar en el sistema solar, en nuestra galaxia y en el universo. Así, hemos comprendido que la relevancia de nuestra existencia en el mundo donde vivimos, donde respiramos, donde comemos, donde amamos, corre paralela al discreto lugar que la especie humana tiene en la inconmensurable inmensidad del universo.

Esa noción del universo se nutre desde hace unas cuantas décadas de la epopeya de viajar al espacio para profundizar cada vez más su comprensión, la cual ha sido realizada por unos pocos, mujeres y hombres valientes que representan lo mejor de sus países y también lo mejor de la humanidad.

Entre ellas, se encuentra ahora aquí presente, ante nosotros, Katya Celeste Echazarreta González, ingeniera eléctrica de 26 años de edad, nacida en Guadalajara, y que es la primera mexicana en realizar un viaje al espacio auspiciado por la Organización Space For Humanity, migrante a los Estados Unidos junto con su familia desde los 7 años de edad. Por cierto, cuenta también con la nacionalidad norteamericana. Su trabajo, dedicación y preparación en ese país la llevaron a ser seleccionada entre más de 7 mil solicitantes que participaron en la convocatoria de Space For Humanity.

Muchas gracias, Katya, a nombre de todas y todos los diputados de esta asamblea, por nunca renunciar a tus sueños, por ser la inspiración de miles y miles de jóvenes en todo el mundo y de demostrar que el ingrediente más importante para alcanzar cualquier meta es tener una voluntad in-

quebrantable. Esta Cámara de Diputados te felicita y se enorgullece de todos tus logros.

Sigue tu camino, sigue trabajando, sigue esforzándote con dedicación. Sigue, Katia, mirando a las estrellas con los pies en la tierra. Muchas gracias.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL GOBERNADOR DE
PUEBLA LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado coordinador Mier, ¿con qué objeto?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Pedir a su Presidencia, señor diputado Santiago Creel, que se pueda conceder un minuto de silencio, porque nos acabamos de enterar que quien fuera gobernador del estado de Puebla –mi tierra– acaba de fallecer.

Él fue integrante de esta Cámara de Diputados, fue legislador federal aquí y lo fue en el Senado de la República, es parte de nuestro movimiento y era el gobernador constitucional. Por lo cual le pido nos obsequie un minuto de silencio.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por supuesto, señor coordinador. Se concede el minuto de silencio. Pido a todas y todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Pueden tomar asiento. Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sumarme a las condolencias, a Rosario, a los hijos de mi amigo, compañero de lucha, Luis Miguel Barbosa, recientemente habíamos tenido un diferendo político, pero eso no cambió nunca el cariño y la amistad que yo le tenía. He recibido con mucho pesar la información de su fallecimiento. Así es que quiero sumar mi voz al reconocimiento a su trayectoria política, a su amistad, a su generosidad y mi pesar por su fallecimiento.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Fernández Noroña. Diputado Alejandro Moreno Cárdenas, ¿con qué objeto?

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (desde la curul): Unirnos a las condolencias por el fallecimiento del gobernador Miguel Barbosa, con su familia, con sus hijos, un hombre comprometido con este país, responsable, y nos pesa mucho, a nombre del Partido Revolucionario Institucional y del Grupo Parlamentario del PRI, nuestro más sentido pésame a su esposa, a sus hijos y a sus familiares.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Moreno Cárdenas. Diputado Romero, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Jorge Romero.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): En el mismo sentido, presidente. Solidarizarnos con nuestras compañeras y compañeros de Morena, en estos momentos en los que uno tiene que solidarizarse, pidiendo que descanse el alma del gobernador Barbosa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Jorge Romero. Diputado Natale, por favor.

El diputado Juan Carlos Natale López (desde la curul): Gracias, presidente. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde, sumarnos al sensible fallecimiento de nuestro exgobernador poblano y paisano, Miguel Barbosa, a quien le teníamos estima, respeto, admiración y hoy reconocimiento por todo el trabajo que hizo a través de la cuarta transformación como gobernador del estado de Puebla y ayudó a tantas poblanas y a tantos poblanos, hasta el último día de su vida. Que en paz descanse Luis Miguel Barbosa Huerta. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted, diputado Natale. Diputado Alberto Anaya, adelante, por favor.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (desde la curul): A nombre propio, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, queremos presentar nuestras condolencias sentidas por el fallecimiento de nuestro amigo Miguel Barbosa y su familia, integrantes de su administración, a toda la población del estado de Puebla. Porque este fallecimiento indudablemente que golpeará y traerá consecuencias.

Y desde luego queremos decir que su reconocimiento por sus contribuciones, no nada más como gobernador sino como luchador social por mucho tiempo. Su reconocimiento, porque siempre se mantuvo leal a las mejores causas de

Puebla y a las mejores causas de México. Estamos con él presentes. Y lamentar pues la muerte de nuestro amigo Miguel Barbosa. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Alberto Anaya. Diputado Benjamín Robles, adelante, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Sí. Me sumo por supuesto al dolor. Quiero expresar que muchos de los aquí presentes convivimos con Luis Miguel mucho tiempo. Fuimos senadores juntos y ahí conocí a un hombre patriota, amante de nuestra nación, pero con una tremenda vocación política y de conciliación.

Quiero decirle a su esposa, la señora Charito, a Luis Miguel, su hijo, a Rosario, su hija, que los acompañamos en esta pérdida. Igual al pueblo del hermano estado poblano, que vio durante el mandato de Luis Miguel Barbosa Huerta un trabajo decidido en favor de esa entidad. Descansa en paz, querido amigo. Te vamos a extrañar.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Adelante. Por favor sonido. Por favor sonido a la curul del diputado Atanacio Luna, por favor. Adelante.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Al igual que mis compañeras y compañeros diputados, como legislador poblano nos unimos al pésame de la esposa del señor gobernador, de Miguel Barbosa, de sus hijos, reconociéndolo como un mexicano destacado, poblano, como legislador, como senador y, sin duda, como un extraordinario gobernador en Puebla. Que paz descansa el gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted, diputado Atanacio Luna. Diputado Luis Espinosa Cházaro, 033, por favor, el sonido.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Externar nuestras condolencias a la familia del gobernador, a sus hoy compañeros de partido y a todas las personas que estaban cerca de él. Nuestro más sentido pésame.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Espinosa Cházaro. Diputada Blanca Alcalá, por favor, adelante.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (desde la curul): Gracias, señor presidente. En el Grupo Parlamentario del PRI, como ya lo ha expresado nuestro diputado dirigente, los legisladores poblanos también queremos sumarnos a expresar nuestro pesar por lo que implica el fallecimiento del gobernador del estado. Un compañero legislador, compañero del Senado y, sin duda, quien hoy tenía la responsabilidad al frente de nuestro estado. Nos sumamos al dolor que embarga su familia y, sin duda, a lo que implica para el estado de Puebla. Están conmigo tanto el diputado Javier Casique, como el diputado Lázaro Jiménez, también de la bancada poblana.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Si me permite, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Unirme a las palabras que han dado todos los compañeros de los diversos partidos. Y, por supuesto, pronta recuperación a su familia y solidariamente desde este grupo legislativo y parlamentario, unirnos a la pena que embarga a la familia Barbosa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado. Adelante, por favor.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino (desde la curul): Unirnos al más sentido pésame a la familia del señor gobernador Luis Miguel Barbosa, familiares, amigos, conocidos que embarga esta situación. Y solidariamente el Partido Revolucionario Institucional y los diputados poblanos nos unimos al más sentido pésame.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada. Por favor sonido a la curul número 22.

La diputada Araceli Celestino Rosas (desde la curul): Gracias. Gracias, presidente. Con profunda pena lamento el fallecimiento del gobernador Miguel Barbosa Huerta, oriundo de mi distrito, de Tehuacán, quien lamentablemente

te hoy ha partido. Mis profundas condolencias para su esposa Charito, su familia y todo el distrito que hoy está de luto. Distrito 15 y distrito 4. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, diputada Araceli Celestino Rosas. Diputado Marco Antonio Natale, adelante, por favor.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (desde la curul): Buenas tardes. Para unirme a las condolencias por el fallecimiento de nuestro gobernador. Como diputado poblano le doy el más sincero pésame a su familia y que descanse en paz nuestro señor gobernador. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Adelante, señor diputado, 105, por favor. Diputado Miguel Cubillas, por favor, adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Unirme a las condolencias que se están generando desde esta soberanía a la familia del fallecido gobernador, Luis Miguel Barbosa Huerta, con quien tuve el honor de trabajar por un corto periodo al inicio de su administración y siempre en defensa de la cuarta transformación. Me uno a la pena que embarga a la familia y...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas... adelante, adelante. Adelante, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Y lamento mucho este suceso. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Diputado Fernando Marín Díaz, adelante, por favor.

El diputado Fernando Marín Díaz (desde la curul): Sí. Como poblano y diputado federal, sentimos mucho el fallecimiento del gobernador. Nos unimos a la pena que embarga a la familia y al pueblo del estado de Puebla. Mi más sentido pésame.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por sus palabras. A nombre de todas las integrantes de la Mesa Directiva y de esta Presidencia expresamos nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta, quien además fue diputado federal del año 2000 al 2003 y senador de la República del año 2012 al 2018 e igualmente presidió el Senado de la República.

Hacemos extensivas nuestras condolencias a su esposa, señora doña Rosario Orozco, a su hija y a su hijo, a sus seres queridos y de manera también muy especial a sus compañeras y compañeros militantes del Partido Morena, de este grupo parlamentario igualmente. Igualmente, a quienes han sido aliados, a los integrantes diputadas y diputados del Partido del Trabajo y por supuesto a las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México. Descanse en paz el ciudadano Luis Miguel Barbosa Huerta, gobernador constitucional del estado de Puebla.

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA DE LA PRIMERA MUJER NACIDA EN MÉXICO EN LLEGAR AL ESPACIO ULTRATERRESTRE

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a proceder a continuar con nuestra sesión y vamos a concluir la participación de la ingeniera Katya Celeste Echarreta González, con la entrega de un reconocimiento por parte de esta soberanía. Procederemos en consecuencia a entregarle ese reconocimiento a nombre de todas y todos los diputados integrantes de esta Cámara.

(Entrega de reconocimiento)

Por favor, dé cuenta la Secretaría, vamos a esperar que ocupen sus puestos.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO AL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE SUS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pedimos a la Secretaría dé cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al proceso para la designación del Comité Técnico

de Evaluación, la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se pide a la Secretaría abra al sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación de este acuerdo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

(Votación)

Se les recuerda a las diputadas y los diputados que la votación nominal se emite desde la tableta que se encuentra en cada una de sus curules. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cíerrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 449 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado el acuerdo por 449 votos. Comuníquese.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea

si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves ocho de diciembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y nueve diputadas y diputados, a las doce horas con cuarenta minutos del jueves ocho de diciembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Jessica Yazmin Tuz Chab, hablante de la lengua maya.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del martes seis de diciembre del año en curso, celebradas en modalidad presencial y semipresencial respectivamente, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y diputados:

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cincuenta y nueve Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y cincuenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Casimiro Zamora Valdez, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de proposición con pun-

to de acuerdo para pedir que el Ejecutivo Federal establezca que el precio mínimo de venta de la leche fresca sea de trece pesos con cincuenta centavos, mientras que el precio máximo de venta sea de quince pesos con cincuenta centavos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del siete de diciembre del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Catalina Diaz Vilchis, de Morena, que reforma los artículos dos y tres de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento diecisiete del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prohibición de productos con plomo. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes del grupo cuatrocientos diecisiete del Plantel Sexto Antonio Caso, de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes son acompañados por su maestra Ana Gisel Hernández, invitados por el diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo.

- María Magdalena Olivia Esquivel Nava, de Morena, que reforma el artículo sesenta y nueve de la Consti-

tución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Educación, y de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Migratorios, para opinión.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Gloria Angélica Cuesta Sánchez, Sandra de la Torre Zepeda, Martha Concepción Berlitz Cortés, y Adriana Margarita Becerra Santiago, quienes son docentes en el estado de Jalisco, invitadas por la diputada María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo cuatrocientos veinte Quáter del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, quien solicitó a la Presidencia que su iniciativa sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates y se le dicte el trámite correspondiente. La Presidencia obsequia su solicitud. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, que reforma el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, interviene la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Beatriz Dominga Pérez López.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A estudiantes, ganadores del concurso de Debate Político Juvenil en el estado de Aguascalientes, invitados por la diputada y el diputado: Edna Gisel Díaz Acevedo, y Miguel Ángel Torres Rosales, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

—A Nirvana Rocha Rcocha Jiménez, líder juvenil en el estado de Colima, así como a Andrea Álvarez, quien es directora de Igualdad y Desarrollo Humano, invitadas por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional.

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abandono de adultos mayores. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

- Marisol García Segura, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de diferencia salarial en el deporte. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Deporte, para opinión.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Edna Gisel Díaz Acevedo, y Elizabeth Pérez Valdez, ambas del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Marisol García Segura.

- José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos diecinueve y veinte de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Carlos Sánchez Barrios, de Morena, que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de transparencia en comisiones. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, invitados por el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

- Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo noventa y seis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

La Presidencia extiende una felicitación a la diputada Salma Luévano Luna, de Morena, presidenta de la Comisión de Diversidad, quien recibió el Premio Internacional Trailblazer, otorgado por la Organización Victory Institute, la cual es presidida por la ex alcaldesa de Chicago, Anisse Parker.

- Omar Enrique Castañeda González, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

- Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, que adiciona el artículo noventa y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, para dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, por el que se declara el año dos mil veintitrés como Año del General Francisco Villa, suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Rosa Hernández Espejo, y Omar Enrique Castañeda González, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa presentada por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral

dos, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de iniciativa con proyecto de decreto.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el desahogo del proyecto de decreto por el que se declara el año dos mil veintitrés como Año del General Francisco Villa.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, realizan comentarios con relación al proyecto de decreto, las diputadas: Olga Luz Espinosa Morales, y Elizabeth Pérez Valdez, ambas del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Noel Mata Atilano, y Rosa María González Azcárraga, ambos del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, Juan Ramiro Robledo Ruiz, Karla Yuritzi Almazán Burgos, y Judith Celina Tanori Córdova, todos de Morena; y María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del proyecto de decreto; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar su el registro de su voto en contra del proyecto de decreto; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar el registro de su voto en abstención del proyecto de decreto. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y tres votos a favor, cuatro en contra, y catorce abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el año dos mil veintitrés como Año del General Francisco Villa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación al proyecto recién aprobado. La Presidencia realiza aclaraciones.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Radio y Televisión, por el que se reforman y adicionan los artículos cien, ciento dos, y ciento catorce de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados, los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación; y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c) De la Comisión de Marina:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Orgánica de la Armada de México.
- Por el que se adicionan dos párrafos al artículo veintiséis de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

d) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:

- Por el que se reforma la fracción cuatro del artículo ciento veinticinco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Por el que se adiciona una fracción diecinueve al artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

e) De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

f) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman los artículos setenta y seis, y setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

g) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que se reforma la fracción veintisiete del artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

h) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan los artículos doce y diecisiete de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Radio y Televisión, por el que se reforman y adicionan los artículos cien, ciento dos, y ciento catorce de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar presiones respecto a su participación en Tribuna.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la

palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y los diputados: Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena; Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; y Rosa Hernández Espejo, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes de la Universidad del Norte de Tamaulipas, invitados por el diputado Saúl Hernández Hernández, de Morena.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Paola Tenorio Adame, de Morena; Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional; José Miguel de la Cruz Lima, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Jaime Martínez López, y Jesús Roberto Briano Borunda, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos veintidós votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se re-

forman y adicionan los artículos cien, ciento dos, y ciento catorce de la Ley Federal de Telecomunicaciones. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E, del artículo setenta y dos constitucional.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

b) De la Comisión de Marina, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Orgánica de la Armada de México.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Jaime Martínez López.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karla Yuritzi Almazán Burgos, José Luis Flores Pacheco, e Inés Parra Juárez, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen; Jorge Ernesto Inzunza Armas, y Justino Eugenio Arriaga Rojas, ambos del Partido Acción Nacional; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; y Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto en contra del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos cuarenta y ocho votos a favor, y doscientos uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Orgánica de la Armada de México. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Marina, por el que se adicionan dos párrafos al artículo veintiséis de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Juan Luis Carrillo Soberanis.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Al no haber más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación al proyecto decreto, en consecuencia, concede el uso de la palabra a la diputada:

- Rocío Hernández Villanueva, de Morena, misma que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del pro-

yecto de decreto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Marco Antonio Almendariz Puppo, y Justino Eugenio Arriaga Rojas, ambos del Partido Acción Nacional; Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, ambas del Partido Acción Nacional; Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional; Bruno Blancas Mercado, Judith Celina Tanori Córdova, y Teresita de Jesús Vargas Meraz, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo veintiséis de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma la fracción cuatro del artículo ciento veinticinco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional; Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Alma Anahí González Hernández, Adela Ramos Juárez, todas de Morena; Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Mario Gerardo Riestra Piña, y Jorge Triana Tena, ambos del Partido Acción Nacional; Mario Rafael Llergo Latournerie, y Rosa Hernández Espejo, ambos de Morena; María Rosete, del Partido del Trabajo; Yolis Jiménez Ramírez, y Leonor Coutiño Gutierrez, ambas de Morena; Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional; Bruno Blancas Mercado, de Morena; Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; y María Clemente García Moreno, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción cuatro del artículo ciento veinticinco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

e) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se adiciona una fracción diecinueve al artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Taygete Irisay Rodríguez González.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien es promotora de la iniciativa dictaminada.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Karla Yuritzi Almazán Burgos, Teresita de Jesús Vargas Meraz, y Adela Ramos Juárez, todas de Morena; Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; y Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, todas para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción diecinueve al artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de las comisiones, a la diputada y el diputado: Rosangela Amairany Peña Escalante, y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a diversos dirigentes nacionales de cañeros,

provenientes del estado de Veracruz, invitados por el diputado Maximiano Barboza Llamas, de Morena.

Juan Carlos Romero Hicks.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; y Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; en pro Lidia Pérez Bárcenas, de Morena; en contra Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena; en contra Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, quien solicita moción de ilustración. La Secretaría da lectura al texto solicitado.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional; en pro Hamlet García Almaguer, de Morena.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En contra Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Manuel Vazquez Arellano, de Morena; en contra Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; y en pro Mario Rafael Llergo Lattournerie, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado, para su discusión en lo particular, los artículos: tres, catorce, dieciséis, diecisiete, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco; así como los artículos quinto, sexto, y noveno transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecológico de México; Mónica Herrera Villavicencio, y Julieta Kristal Vences Valencia, ambas de Morena; Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo; Susana Prieto Terrazas, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Juan Ramiro Robledo Ruiz, y Miguel Prado de los Santos, todos de Morena; María José Alcalá Izguerra, del Partido Verde Ecológico de México; Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Pedro David Ortega Fonseca, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Flor Ivone Morales Miranda, y Rosa Hernández Espejo, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; Marco Antonio Almendariz

Puppo, del Partido Acción Nacional; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Yesenia Galarza Castro, Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Daniela Soraya Álvarez Hernández, todas del Partido Acción Nacional; Elizabeth Pérez Valdez, y Olga Luz Espinosa Morales, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional; Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional; Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; y Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos cuarenta y seis votos a favor, doscientos ocho en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a la diputada y los diputados:

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos: tres, catorce, dieciséis, diecisiete, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco; así como los artículos quinto, sexto y novenos transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis; así como los artículos quinto, y sexto transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, a los artículos cuarenta y tres, y cuarenta y cinco; así como al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discu-

sión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, debido a problemas técnicos durante la votación, se otorgarán unos minutos más para concluir la misma.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo; Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Terecita de Jesús Vargas Meraz, y Mónica Herrera Villavicencio, ambas de Morena; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; Marco Antonio Pérez Garibay, de Morena; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; y Alma Anahí González Hernández, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional; Mariano González Aguirre, y Marco Antonio Mendoza Bustamante, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano; Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional; y Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos cincuenta y un votos a favor, doscientos seis en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman los artículos setenta y seis, y setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo, quien hace entrega a la Presidencia, de la propuesta de modificación presentada por la Comisión, al artículo setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo.

La Presidencia, recibe la adenda presentada en nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, misma que, en votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen. En consecuencia, está a discusión el dictamen con la propuesta aceptada por la Asamblea.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita a la Presidencia que su intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates; Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México; Tereso Medina Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; y Yolis Jiménez Ramírez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Yolis Jiménez Ramírez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergen-

cia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar en pro: Susana Prieto Terrazas, y Lidia García Anaya, ambas de Morena; Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional; Laura Imelda Pérez Segura, Verónica Collado Crisolía, y Araceli Ocampo Manzanares, todas de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien solicita que sus expresiones queden asentadas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se han reservado artículos para su discusión en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marco Antonio Almendariz Puppó, del Partido Acción Nacional; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Herrera Villavicencio, y Marco Antonio Pérez Garibay, ambos de Morena; Laura Lynn Fernández Piña, y Olga Luz Espinosa Morales, ambas del Partido de la Revolución Democrática; Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional; Mariano González Aguirre, y Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional; María Clemente García Moreno, Adela Ramos Juárez, Olga Juliana Elizondo Guerra, y César Agustín Hernández Pérez,

todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos setenta y seis, y setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

h) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que se reforma la fracción veintisiete del artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Esther Martínez Romano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido

Verde Ecologista de México; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; Anuar Roberto Azar Figueroa, y Mariana Mancillas Cabrera, ambos del Partido Acción Nacional; Mónica Herrera Villavicencio, de Morena; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Mendoza Bustamante, y Mariano González Aguirre, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Salma Luévano Luna, de Morena; Guillermo Octavio Huerta Ling, y Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, ambos del Partido Acción Nacional; e Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción veintisiete del artículo cuatro de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman y adicionan los artículos doce y diecisiete de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones

y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecológico de México; Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Luis Llaven Abarca, del Partido Verde Ecológico de México; Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional; Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Julieta Mejía Ibáñez, y Jorge Álvarez Máñez, ambos de Movimiento Ciudadano; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Francisco Javier Castellón Garza, y Mariana Mancillas Cabrera, ambos del Partido Acción Nacional; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Azael Santiago Chepi, de Morena; Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional; José Miguel de la Cruz Lima, y Alejandra Pani Barragán, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y tres votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos doce y diecisiete de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Comunicaciones.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con las minutas con proyecto de decreto, que remite la Cámara de Senadores, a saber:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.
- Por el que se reforman las fracciones cinco a treinta, y se adicionan las fracciones treinta y uno a treinta y cuatro del artículo noventa de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas con cuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes trece de diciembre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

En votación económica consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez

Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

Continúe, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Dionicia Vázquez García, cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Dionicia Vázquez García, cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos

de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Carlos López Guadarrama, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de República Árabe de Egipto.
- Que el diputado Carlos López Guadarrama, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Que el diputado Carlos López Guadarrama, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República Bolivariana de Venezuela.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Valentín Reyes López, cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- Que el diputado Valentín Reyes López, cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz, cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Graciela Sánchez Ortiz, cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco, cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez, cause baja como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión,

me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado José Luis Flores Pacheco, cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez, cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada Irma Juan Carlos, cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Irma Juan Carlos, cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila, cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila, cause alta como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María del Rosario Reyes Silva, cause baja como integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- Que la diputada María del Rosario Reyes Silva, cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica, presidente.)»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, cause alta como integrante en la Comisión de Educación.

- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.
- Que la diputada María del Rosario Reyes Silva, cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María del Rosario Reyes Silva, cause alta como integrante en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- Que la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas, cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila, cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila, cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Irma Juan Carlos, cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Irma Juan Carlos, cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que el diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Política-Electoral.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Alejandra Pani Barragán, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Que el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, cause baja como integrante en el Grupo de Amistad de la República Popular de Bangladésh.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibieron solicitudes de las y los diputados Karla E. Díaz García, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Esther Berenice Martínez Díaz y Teresita de Jesús Vargas, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez aprovecho para solicitarle por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que sea retirado el siguiente asunto:

Iniciativa que reforma las fracciones XII y XIII del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de atribuciones de los municipios respecto a la protección, conservación y saneamiento de los ecosistemas forestales urbanos.

Publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 6115-II-1, el miércoles 21 de septiembre de 2022.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2022.— Diputada Karla Estrella Díaz García (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito gire sus apreciables instrucciones para que se retire la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley Agraria, en materia de consejos de desarrollo agrario.

La cual fue publicada en el número 6074-II de la Gaceta Parlamentaria de fecha 25 de julio de 2022, y turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2022.— Diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo, y con respeto, me permito manifestarle que con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito a usted que se retire la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De lo que antecede, agradeceré se actualicen los registros parlamentarios y se comunique a la comisión dictaminadora.

Agradeciendo su amable atención a la presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de diciembre de 2022.— Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido Presidente:

Me refiero a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 185, 232, 236 y 238 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentada en el pleno de esta soberanía por la suscrita en fecha 8 septiembre de 2022, la cual fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, a su digno cargo, a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad en la misma fecha, misma que al momento no ha sido dictaminada, por lo que, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a fin de que la iniciativa de mérito sea retirada, con el propósito de que la misma sea desechada.

Agradezco el apoyo que se sirva dar a la presente solicitud y aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a los 7 días del mes de diciembre de 2022.— Diputada Esther Berenice Martínez Díaz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atenta y respetuosamente gire sus apreciables instrucciones para que sea retirada la iniciativa que presenté el 15 de junio de 2022, y que fue turnada a la Comisión de Economía Comercio y Competitividad, relativa a: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Sin más por el momento agradezco su amable atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de diciembre de 2022.— Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el informe bimestral sobre la ejecución de los programas de actividades gubernamentales, correspondientes al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/1127/2022 signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, mediante el cual envía en

medio impreso y disco compacto el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Doctor Valentín Martínez Garza, director general de Proceso Legislativo y encargado de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados en esta dirección general, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022.— J. Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibieron de las universidades Juárez Autónoma de Tabasco y Autónoma del estado de Hidalgo, los informes de resultados de sus auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre del 2022 y el informe de matrícula correspondiente al cuarto trimestre del 2022.

«Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, párrafo tercero, y 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2022, en lo referente a la obligación de las instituciones de educación superior de realizar auditorías externas de su matrícula, adjunto me permito hacerle llegar en forma impresa y en formatos electrónicos integrados en 1 disco, lo siguiente:

- Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2022.
- Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Segundo Informe Semestral 2022 y su explicación.
- Informe de la Matrícula emitido por la DGESUI/SES/SEP.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Villahermosa, Tabasco, diciembre 5 de 2022.— Licenciado Guillermo Narváez Osorio (rúbrica), rector.»

«Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reco-

noce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 en su artículo 34, fracción III, que refiere la obligación de las instituciones públicas de Educación Media Superior y Superior de enviar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación Pública el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral, específico sobre la ampliación de la matrícula al segundo informe semestral 2022, así como el Informe de Matrícula emitido por la DGESUI/SES/SEP, todos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondiente al segundo semestre del año 2022. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 7 de diciembre de 2022.— Maestra Hania Ingrid Salinas González (rúbrica), contralora general.»

«Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 en su artículo 36 fracción V, que refiere la obligación de las instituciones públicas de Educación Media Superior y Superior de: a) realizar auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos, en los términos de las disposiciones aplicables y b) entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar el a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del semestre que corresponda; entrego a usted: "informe de matrícula" en el formato emitido por la DGE-SUI/SES/SEP, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

"Amor, Orden y Progreso"

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 7 de diciembre de 2022.— Maestra Hania Ingrid Salinas González (rúbrica), contralora general.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO, COMO JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES; GARI GEVIJOAR FLORES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN; Y RICARDO CARRASCO VARONA, COMO ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO, TODOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Compañeros, compañeras, pueblo de México, México requiere instituciones de vanguardia con un alto grado de eficiencia y eficacia, libres de corrupción, con procedimientos claros y gente profesionalizada en el ejercicio del quehacer público en nuestro país.

En ese sentido, presento ante ustedes el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la propuesta de nombramientos que el Poder Ejecutivo federal expidió el pasado 20 de octubre del presente año en favor de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe precisar que, para la integración de este dictamen, la Comisión de Hacienda y Crédito Público realizó el análisis, discusión y valoración de las propuestas de los nombramientos citados y conforme a las deliberaciones que en el mismo realizamos, sus integrantes acordamos aprobar en junta directiva un acuerdo de reunión de trabajo con los funcionarios propuestos para contar con mayores elementos sobre su capacidad técnica y experiencia profesional.

Así, los legisladores integrantes de esta comisión dictaminadora determinamos citar a comparecer a los funcionarios citados el día 6 de diciembre del año en curso, en donde expusieron sus planes de trabajo, así como la forma en la que se afrontarán los problemas que son competencia del área que encabezarán.

Debo precisar que con dicha comparecencia se da cumplimiento al derecho de audiencia establecido en el artículo 14 constitucional. Ahora bien, del desarrollo de la referida reunión de trabajo, los integrantes de la comisión coincidimos en que los funcionarios cuentan con los conocimientos y cumplen con los requerimientos necesarios para desempeñar los cargos para los que fueron propuestos dentro del SAT, los principios de responsabilidad, neutralidad y eficacia.

Asimismo, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público estamos convencidos de que el SAT debe realizar sus funciones con la óptima de promover una administración tributaria más eficiente que priorice la simplificación administrativa, fortalezca la recaudación, aumente la presencia fiscal y mejore el desarrollo de la economía nacional.

En ese sentido, confiamos en que los funcionarios que hoy toman protesta fortalecerán las áreas de Servicio de Administración Tributaria con su experiencia en la materia para

lograr un México justo, con certeza jurídica para todos y así continuar consolidando la transformación de la vida pública en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ayala Leyva. Proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo del acuerdo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica las propuestas de nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo federal expidió en favor de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria, Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes, Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Segundo. Tómesese la protesta de ley a los ciudadanos citados en el resolutivo anterior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre del 2022.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Pasamos a la fijación de posturas. Por lo tanto, tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: La política tributaria de un país es pilar para su desarrollo, desde las decisiones que se tomen en la materia dependen los recursos que podrán ser gastados por el gobierno para cumplir con los servicios públicos y orientar el gasto para disminuir la desigualdad.

Con una política contributiva progresiva se puede generar un sistema económico que permita el desarrollo de un país sin rezagos y que se puedan tener recursos para obras de infraestructura, desarrollo regional, programas sociales, etcétera. Así de importante es la función que se realiza en el Sistema de Administración Tributaria.

Hoy, estamos discutiendo un dictamen para la rectificación o no de cuatro de sus funcionarios, estas ratificaciones son mecanismos democráticos que expresan la división de poderes y el sistema de contrapesos necesarios para una buena función de gobierno. Es por ello, que el ejercicio que hoy estamos cumpliendo es de vital importancia.

Reconozco que en la Comisión de Hacienda, los funcionarios respondieron cuestionamientos y expusieron sobre los temas pendientes en sus áreas, sin la soberbia que suele caracterizar a los funcionarios de este gobierno.

A diferencias de anteriores ratificaciones, donde sabiéndose aprobados de antemano, los funcionarios se muestran inaccesibles, soberbios y contestando lo que quieren, simulando el ejercicio de comparecencia que se establece en nuestra Carta Magna.

Reconozco que los funcionarios, seguramente hoy ratificados por esta mayoría, mostraron una diferente actitud, mostraron apertura, diálogo y construcción, eso en un sistema democrático como en el que vivimos vale mucho.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario del PRD, no podemos convalidar una política económica sin estrategia, el terrorismo fiscal implementado por este gobierno y mucho menos los números alegres que han presentado en todos los paquetes económicos a esta soberanía.

No se puede convalidar la irresponsabilidad de este gobierno ni el daño que está haciendo a las y a los mexicanos que día a día sufren las malas políticas y ven que su dinero vale menos.

Hemos hecho propuestas a favor de las y los mexicanos, como el subsidio para que la tortilla costara 10 pesos. Incluso, hemos manifestado la necesidad urgente de la revisión de la política fiscal y una eminente reforma, sin ser escuchados solo por venir desde la oposición, pensando que quien gobierna tiene el monopolio de la razón.

Estas ratificaciones, no podemos seguir dando cheques en blanco a este gobierno, ya no hay beneficio de la duda, ha-

go un reconocimiento a estos jóvenes, entendiendo que serán ratificados por esta mayoría y enhorabuena puedan influir en el cambio del rumbo de este gobierno. Pero no convalidaremos esta ratificación y nuestro voto será en contra.

Quiero, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, expresar nuestra sincera solidaridad con todos los medios informativos que cubren la nota periodística en esta honorable Cámara de Diputados. En especial a la reportera Margarita Nicolás, que, de forma intolerante, prepotente y grosera, fue cuestionada por su trabajo por un diputado oficialista. Y la agresión que sufrieron posteriormente todos los medios, que les quisieron pedir disculpas con una torta, como lo hacen con quienes administran ustedes electoralmente.

Ustedes tratan de acallar con tortas y jugos, pero la dignidad de la gente ni de la fuente no se compran con una torta. Es cuanto. Muchas gracias. Salud.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castañeda. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Compañeras y compañeros diputados, es una gran oportunidad para tratar los temas relacionados con el tema de administración tributaria del país. Particularmente en Jalisco, a través del Colegio de Contadores, nos han informado, nos han pedido que levantemos la voz en esta tribuna para demandar que haya orden, que haya atención en este problema, que no solamente se refleje en nuestro estado, sino en todo el país: la dificultad para tener acceso a una cita del Sistema de Administración Tributaria.

Pero también, el problema relacionado con las devoluciones de los pagos de impuesto una vez que se cumplen las obligaciones por parte de los contribuyentes. La desatención por parte de las administraciones regionales y estatales que han convertido al sistema en un verdadero desastre. Es oportuno demandar que haya orden, que se atiendan estos temas por parte los nuevos funcionarios.

En materia fiscal sabemos que no hay cuarta transformación, que hay cuarta degeneración, hay un perfil muy bajo de los funcionarios propuestos. No es el estándar que nos hubiera gustado, pero en Movimiento Ciudadano nuestra política es no ser obstáculo. Miren, hasta votamos a Pablo Gómez para la UIF.

Un segundo tema que es importante tratar el día de hoy es recordar que la cuarta degeneración promovió que siguiera un sistema con pago desproporcionado de los impuestos. Pagan más impuestos en México los más pobres, los pobres y las clases medias. Los conductores de las plataformas son de los contribuyentes cautivos que más pagan impuestos y que menos acceden a devoluciones. Las pequeñas y las medianas empresas llevan sobre sus espaldas el sistema fiscal, pero en la cuarta degeneración el presidente sigue perdonándole impuestos a sus consentidos, a Slim, a Salinas Pliego, a Larrea, a Chávez Morán, etcétera, etcétera.

Los consentidos del presidente pagan el 0.02 por ciento de sus ingresos y el promedio de los mexicanos paga el 15 por ciento de sus ingresos de impuestos. Esto tendría que haber cambiado con una reforma fiscal, con una transformación del sistema tributario, pero en lugar de transformación nos dieron degeneración.

Nunca olvidaremos su medida de terrorismo fiscal que buscaba obligar a los jóvenes a registrarse en el Registro Federal de Contribuyentes. Ese terrorismo fiscal queda en el anecdotario histórico y queda también como botón de muestra de lo que es la cuarta degeneración.

Otro punto. La Carta Porte. La Carta Porte es una amenaza al hombre-camión y a los pequeños y medianos productores de todo el país. Es otro desastre, otra marca de la cuarta degeneración.

Las devoluciones en su peor momento de la historia. Carta Porte, restricción en las citas solo conduce a lo que es el gran emblema de la cuarta degeneración, su divisa principal, la corrupción. Demandamos que haya reglas, que haya un esfuerzo gubernamental para poder poner al día las condiciones a efecto de que medidas sin ser tan leoninas, de este tipo, se puedan implementar.

Las aduanas. Las aduanas, y con esto concluyo, el huachicoleo. Saben bien ustedes que en nuestras aduanas está pasando gasolina de Estados Unidos con emblemas de que es aceite. Ya basta de la cuarta degeneración. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Caro. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Permítame, diputado Robles, antes doy un saludo. Le damos la más cordial bienvenida a los artesanos provenientes del estado de Colima, a Cynthia Alejandra Ramos Becerra, a Gabriela Anahí Reyes González, a Miguel Ángel Macedo Islas, a Alejandro Mata Sánchez y a Francisco Javier Zamudio Zamora, que han sido invitados por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Adelante, diputado Benjamín Robles Montoya, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta. Antes de dar un posicionamiento me queda claro que hay expertis por lo que pasa en Jalisco, en Nuevo León, en temas de degeneración, por eso escuchamos este tipo de discursos, pero la verdad, compañeras y compañeros es que el nombramiento de los funcionarios que se propone para su aprobación desde el punto de vista nuestro, es mucho más que la titularidad de la jefatura del SAT y la eficiente administración recaudatoria.

Para nosotros representa la ratificación, la garantía y el aseguramiento del éxito de la política hacendaria en la captura de los ingresos tributarios que permitirán la continuación financiera de los programas sociales y los proyectos estratégicos, sí, sin la creación de impuestos y sin un solo peso de deuda nueva.

Pero, antes de dar también razones de fondo, de esta afirmación, me parece fundamental recordarle a los neoliberales que aquí vienen a hacer uso de la tribuna que la estrategia fiscal aplicada desde el inicio de la cuarta transformación, de la vida pública de nuestro país se sustenta en una cerrada lucha contra la corrupción, algo absolutamente diferente a los dogmas, monetaristas y a las viejas doctrinas que durante 36 años impusieron radicalmente para beneficio de una casta de usurpadores y a costa del empobrecimiento de la gente.

Es necesario recordarles a esos que vienen aquí a blasfemar en la tribuna, es necesario recordarles que en los tiempos del antiguo régimen la política fiscal colapsó el mercado interno, es imposible olvidar que los funcionarios del SAT de aquel entonces crearon modelos fiscales favorables al no pago de los impuestos de los grandes contribuyentes.

Hay que recordar que crearon esquemas de créditos para eludir y evadir los tributos de quienes podían y tenían que pagarlos puntualmente y crearon círculos viciosos de corrupción.

Esos asaltos tributarios, compañeras y compañeros, fueron ampliamente complementados con otras medidas radicales de desmantelamiento del Estado nacional, medidas como el crecimiento acelerado de la deuda del gobierno federal o los gasolinazos o el aumento del IVA o los remates de una serie de empresas públicas o qué decir del aniquilamiento de la inversión pública, las privatizaciones de funciones y servicios públicos en el sector salud, en el sector transporte, los energéticos y otros.

Ellos, por desmemoriados no los traen a colación, pero por qué no hablan de los saqueos de los salarios, del colapso presupuestal de Pemex y la CFE, en una palabra, descuartizaron la economía nacional.

Pero aquí estamos quienes formamos parte de la cuarta transformación. Aquí está el grupo parlamentario del PT para reiterar que hemos dicho que por definición ellos, panistas, perredistas, los del MC, priistas, ellos son fervientes adoradores del dios del dinero.

Por eso, ustedes nunca podrán entender la nueva política hacendaria de la cuarta transformación, una política exitosa debido a los principios humanistas en favor y en defensa de la gente.

Yo creo, compañeras y compañeros, que hay que explicarles mucho más para tratar de que entiendan, esto solo es posible si se actúa con rectitud, con mira de estadistas, tomando como principio la rectoría del Estado.

Y sepan bien, en los planteamientos fiscales del nuevo régimen se sustentan en dos principios enlazados entre sí.

Primero, sin corrupción no hay crecimiento y, segundo, en la búsqueda justa de esa redistribución del ingreso para poder hacer realidad ese apotegma obradorista: por el bien de todos, primero los pobres.

Y, en este sentido, en el PT pensamos que los nuevos funcionarios del SAT seguirán aplicando, seguirán enriqueciendo estos principios por medio de mecanismos que permitan el aumento permanente de los ingresos, apuntalando, precisamente, la reorientación drástica del gasto público para beneficiar a las familias mexicanas.

Estas estrategias gubernamentales, compañeras y compañeros, son parte síntesis de un modelo de desarrollo incluyente, con estabilidad macroeconómica, con gobernabilidad que ha permitido la viabilidad de esta política hacendaria de la cuarta transformación.

Quienes formamos el Partido del Trabajo no solamente subimos a esta tribuna a defender estos postulados, sino a decir, en el caso que nos ocupa, que votaremos a favor de la ratificación de esos cuatro servidores públicos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Eunice Monzón García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

La diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias, presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Eunice Monzón García: Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que el día de hoy discutimos se deriva de la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, para ratificar a los funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nombrados por la Presidencia de la República y en esta ocasión del Servicio de Administración Tributaria.

Estos altos funcionarios juegan un papel fundamental en la vida económica del país. Las decisiones que tomen a lo largo de su encargo impactarán directamente no solo a la economía de los hogares mexicanos, sino también en el ámbito económico nacional, siendo uno de los principales la recaudación de impuestos.

En lo que va de la presente administración, el SAT se ha convertido en una pieza medular para el crecimiento económico del país. La estrategia fiscal que se ha llevado a cabo para aumentar la recaudación ha dado más frutos de los que han sido proyectados.

Hemos sido testigos de que el gobierno del presidente López Obrador ha cumplido al no incrementar los impuestos y reconocer a los contribuyentes cumplidos, enfocando sus baterías en lograr que aquellas personas físicas y morales que deliberadamente evaden, eluden y defraudan a la auto-

ridad fiscal, cumplan con sus obligaciones fiscales y contribuyan a la justa medida al desarrollo del país.

La eficiencia recaudadora por parte del SAT, así como la apuesta por el uso intensivo de la tecnología para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ha convertido a los impuestos en la fuente de ingresos públicos más importante con la que hoy contamos.

El SAT debe seguir con la tarea de cobrar bien los impuestos y combatir de frente la evasión y la elusión fiscal, promoviendo la cultura del cumplimiento voluntario.

Confiamos en que con la ratificación de esos cuatro funcionarios, quienes cuentan con la experiencia necesaria para cumplir con las expectativas de las y los mexicanos en cuanto al desempeño de servidores públicos, se seguirán fortaleciendo los preceptos fundamentales de la transformación de la vida pública, que está en marcha en materia de combate a la corrupción, uno de los peores males que se ha enfrentado en este país.

Por las razones antes expuestas, el Partido Verde votará a favor del presente dictamen, convencidos de que el SAT al mando del maestro Antonio Martínez Dagnino y su equipo de colaboradores continuarán con el buen manejo de los ingresos fiscales, que son indispensables para lograr la recuperación económica del país y con los cuales podemos financiar los programas y proyectos que coadyuven a cerrar la brecha de desigualdad que hoy vivimos y así incrementar el bienestar de nuestra población. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Monzón García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Yericó Abramo Masso: Amigas y amigos legisladores, muy buenas tardes, vengo a nombre del Grupo Parlamentario del PRI a hablar sobre este punto que nos importa a todas y a todos los mexicanos, la facultad de nombrar a servidores públicos, exclusiva de esta Cámara de Diputados, tiene un rumbo importante.

El Grupo Parlamentario del PRI hoy no está votando en contra de estos servidores públicos, estamos votando, votaremos en contra de la mala administración que está teniendo el sistema de administración tributaria, en materia de la subestimación de los recursos en materia de ingresos.

Se está planeando ingresar muchos recursos, sí, en multas especiales de los grandes contribuyentes, pero no son ni serán recursos recurrentes, son recursos extraordinarios. Recursos extraordinarios que han permitido complementar el nivel de ingresos del año 2022, pero no sabemos si en el 2023 podrán cumplirse.

Les deseamos el mejor de los éxitos a los cuatro servidores públicos que hoy serán votados por las y los legisladores de esta Cámara de Diputados y deseamos que la hagan bien, porque en el PRI no regateamos el desear el mejor de los éxitos a cualquier gobierno para que vaya en pro de las y los mexicanos, lo que sí creemos es que no se está cumpliendo en la totalidad que se debe cumplir la meta del sistema de administración tributaria.

Hay mucho que deber, uno de los temas es apoyar a los productores mezcaleros de Oaxaca. Hay mucho que deber, es cómo hacer una agenda fiscal que permita fortalecer la economía circular. Hay una meta pendiente, que es cómo ayudar a apoyar a las y los emprendedores pequeños, micros y medianos. Ahí podemos detonar la economía del país, ahí podemos motivar al que emprende, al que arriesga, al que trabaja todos los días por generar ingresos y disminuir marginación social y pobreza.

En el PRI no venimos a ponerle adjetivos a nadie. En el PRI no venimos a criticar por criticar, en el PRI venimos a hacer una agenda que construya una mejor estrategia fiscal en pro de las y los mexicanos.

Amigas y amigos, hoy traemos una propuesta como grupo parlamentario, para que el SAT pueda trabajar en la potencialización de programas que inhiban la participación de los famosos montadeudas.

Estos montadeudas que tan solo, en el año 2022, en la Ciudad de México defraudaron a más de 5 mil 500 personas; más de 60 mil personas en la Ciudad de México han sido sujetas a fraude por aplicaciones de celular que prestan dinero sin ningún respaldo jurídico, sin ninguna regulación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin ningún apoyo de la Procuraduría Fiscal.

Amigas y amigos legisladores, construyamos esta agenda fiscal buscando cómo apoyar a las y los mexicanos para que se disminuya el fraude, quitando información personal de las y los mexicanos, préstamos de hasta 10 por ciento de interés diario a personas que por necesidad piden dinero en aplicaciones a celular sin estar registradas en ningún siste-

ma tributario, además que son deudores del SAT porque no le pagan impuestos a nadie, además que no reportan de dónde vienen esos recursos, además de que engañan a las personas con un gran nivel de necesidad bajándole su información sus fotos, su videos, su contacto y poniendo en riesgo la seguridad de sus familias.

Viene enero, amigas y amigos, vienen potenciales fraudes para muchas personas inocentes. Esta ley de montadeudas que el Grupo Parlamentario del PRI ya tiene en comisiones, ya está en Comisión de Hacienda, ya la tiene el procurador fiscal, ya la está analizando el sistema de administración tributaria, debe ser una agenda prioritaria para esta Cámara de Diputados y deberá estar votada antes de que termine el próximo periodo, para poder defender a muchas y muchos mexicanos que hoy están a expensas de estos agiotistas disfrazados de financieros ante las aplicaciones de telefonía celular.

En el PRI, amigas y amigos, le apostamos a que le vaya bien a México. Le deseamos el mejor de los éxitos a estos servidores fiscales, pero no podemos ir a favor de este nombramiento, porque no se está cumpliendo con lo que se prometió en materia de recaudación.

No al terrorismo fiscal, sí al incentivo de la proyección de nuevas opciones para generar mejores materias de ingresos. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Abramo Masso. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quiero manifestar que este gobierno federal ha llevado al país a un desastre económico, ha aplicado una política de redistribución de la pobreza que desgraciadamente no ha funcionado.

Ahora, con el nuevo nombramiento de Antonio Martínez, como titular del SAT, nos hubiera gustado que tuvieran

gente con experiencia apoyándolos en su nueva encomienda, ya que es un puesto directivo de la mayor importancia, en una de las dependencias, valga la redundancia, más importantes de este gobierno.

Recordemos que este es el tercer nombramiento para este cargo en el que va de esta administración por parte de la comisión, se da a casi dos meses después de que el presidente informó que Antonio Martínez ocuparía el lugar que dejó vacío Raquel Buenrostro Sánchez, conocida como la dama de hierro, por lo que no solo toma el control de la política recaudatoria del país, sino el de las negociaciones y la fiscalización contra los grandes contribuyentes.

Nosotros queremos un país con progreso económico y el problema es que no hemos visto resultados. Nuestro voto va en contra porque ni siquiera han escuchado a los propios secretarios de Hacienda, ya van tres secretarios en estos años. Ahí está el ejemplo del primer secretario Urzúa, que por no aceptar el Plan de Desarrollo tuvo que irse. Luego estuvo el secretario Arturo Herrera, quien nunca pudo congeniar con los temas y quien tuvo que retirarse porque no hubo manera de dialogar y construir para el país. Ahorita, tenemos un tercer secretario, Ramírez de la O, que nomás no lo vemos, entonces nos mandan propuestas y esperamos, y esperamos sean las mejores, falta ver cuál será su desempeño.

En Acción Nacional siempre buscaremos y apoyaremos que las políticas económicas sean par beneficio de los ciudadanos e indudablemente de nuestro país. Buscamos y luchamos por un país en desarrollo y crecimiento, con el gran potencial que tiene México para hacerlo, del Partido Acción Nacional siempre habrá la madurez, la responsabilidad que nos obliga como legisladores a responderle a la ciudadanía a tomar las mejores decisiones, por eso nuestra renuencia a darles un cheque en blanco.

Recordemos que el mismo exsecretario de Hacienda, Urzúa, acusó a través, en una carta que difundió a través de twitter, la imposición de funcionarios que carecen de experiencia y conocimiento de la hacienda pública. Además, de evidenciar el conflicto de intereses que tienen algunos personajes. Esto, además, de estar en desacuerdo con la política económica sin base en la evidencia y sin el suficiente sustento de algunos proyectos de la cuarta transformación.

En Acción Nacional, hemos propuesto iniciativas en materia de estímulos fiscales y reactivación económica, mismas

que ni siquiera han sido dictaminadas ni mucho menos han sido contempladas en los paquetes económicos.

Se requiere ayuda a las micro, pequeñas y medianas empresas, dar incentivos ya que se vieron gravemente afectadas por la emergencia sanitaria del Covid y aunado a la actual inflación no se requiere utilizar el terrorismo fiscal en contra de ellas y en contra de la economía de las familias mexicanas. El sentido de injusticia fiscal percibida crece y el gobierno no ha actuado en consecuencia.

Buscarán hasta por debajo de las piedras, pero la verdad, es que no habrá suficientes recursos para complacer caprichos, van a buscar recortar gastos a dependencias para que alcance para Dos Bocas, para el tren Maya, para los programas clientelares.

En Acción Nacional, exigimos poner un alto a la corrupción en las dependencias y regularizar el sistema de citas para todos. En el SAT, se debe realizar cambios sustanciales que aceleren el crecimiento de la economía y eleven la calidad de vida de los ciudadanos, a pesar de que el actual gobierno presume que ya se recauda mucho más que antes, ya se están cobrando los adeudos a los más grandes morosos.

La realidad es que, el gran aumento de la recaudación en este sexenio no se podrá sostener porque acabaran regularizándose estas grandes empresas y desgraciadamente veremos la verdadera realidad los que sostienen esta recaudación son los micros, pequeños y medianos empresarios.

El que, por quinto año, no se llegue a la meta de recaudación se traducirá en que no contaremos con servicios en beneficio para la ciudadanía como: seguridad, medicamentos, alumbrado, carreteras, reducción de la pobreza, se está recaudando poco y se está gastando mal.

Los daños son muy claros, es clara la insuficiencia de lo que está recaudando el gobierno. Las familias mexicanas continúan sufriendo la mayor crisis económica, la más grave en décadas, creando mayor desigualdad y seguirá existiendo un paraíso fiscal disfrazado. Por su atención, es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Campuzano González. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. Conforme lo establecen los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, una de las facultades exclusivas de esta soberanía es la ratificación de los empleados superiores de Hacienda.

El día de hoy tenemos la enorme responsabilidad de llevar a cabo la ratificación de cuatro posiciones fundamentales para el cabal funcionamiento del Servicio de Administración Tributaria, por eso es que reconozco que la oposición diga que no está en contra del nombramiento de estos funcionarios.

Me refiero a que se necesita el nombramiento de la jefatura, así como de las titularidades de las unidades de Administración General de Grandes Contribuyentes, Administración General de Recaudación y Administración Jurídica. Lo que estamos por hacer reviste gran relevancia, porque se trata de un acto de control parlamentario mediante el cual el Poder Legislativo contribuye a dar cumplimiento al Estado de derecho, verifica que los servidores públicos propuestos cuenten con el perfil adecuado para el desempeño de sus responsabilidades.

Sobre todo, por tratarse de un rubro de suma importancia para el desarrollo nacional, otorga legitimidad, pues la ratificación de la Cámara de Diputados implica la delegación de confianza del pueblo hacia los nuevos funcionarios. Como sabemos, esta es responsable de ejecutar las leyes aduaneras y fiscales. Estas leyes son de impacto directo a la ciudadanía. Por esta consideración, expongo a la consideración de cada uno de ustedes y de los ciudadanos a ratificar.

El ciudadano Antonio Martínez Dagnino tiene las credenciales para ser designado como jefe del SAT. Es licenciado en contaduría y maestro en finanzas por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Quiero decirles a ustedes que la oposición no reconoce estos logros, pero este funcionario en diciembre de 2018 fue designado por el presidente Andrés Manuel como titular de la Administración General de Grandes Contribuyentes, al servicio del SAT, destacando el incremento en la recaudación pro-

veniente de los grandes contribuyentes en los últimos 4 años, inclusive durante la contingencia sanitaria por el SARS Covid-2. Fortaleció la comunicación y coordinación entre el SAT y autoridades fiscales extranjeras, principalmente con el servicio de rentas internas de Estados Unidos.

El ciudadano Armando Ramírez Sánchez también es licenciado en Contaduría, egresado de la UNAM y tiene no solo su principal actividad profesional y se enfoca en la fiscalización de impuestos a diversos grupos económicos. Es el perfil viable para ocupar el puesto de administración general de grandes contribuyentes.

El licenciado en Derecho, Gari Flores Hernández, cuenta con experiencia y especialización en el área de auditoría fiscal y trámites de devolución de grandes contribuyentes.

El abogado Ricardo Carrasco Varona, destaca su trayectoria de más de 13 años en el SAT, en donde ha ocupado los puestos de administración de normatividad internacional, administrador central de apoyo jurídico y normatividad de hidrocarburos, por lo que resulta un perfil adecuado para ocupar el cargo de administrador General Jurídico.

Por tanto, compañeros diputados, la ratificación de funcionarios que hoy se realiza toma en consideración el espíritu del legislador de la reforma de 2014. Los funcionarios en cuestión cuentan con el conocimiento necesario para el desempeño de sus funciones. Tienen experiencia en diferentes áreas de la administración tributaria. Cuentan con la confianza del presidente y con nuestro voto y el pueblo de México.

Así, compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de la ratificación de estos perfiles. El SAT demanda profesionalismo, juventud y una profunda convicción al servicio de México.

Estas cuatro personas cumplen con estas cualidades indispensables para dignificar el servicio público y fortalecer las instituciones públicas. Así es que, amigos, compañeras y compañeros diputadas, los invito a que votemos a favor de la ratificación de estos cuatro funcionarios del SAT. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez López.

Esta Presidencia saluda con afecto a integrantes del equipo de fútbol Club Guerreros Aztecas, quienes ganaron el ter-

cer lugar en la Copa América de talla baja, que se llevó a cabo en Perú el pasado mes de noviembre. Invitados por la diputada María Rosete, sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo. Les reiteramos que la votación nominal es a través de las tabletas ubicadas en cada una de sus curules.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Jorge Álvarez Máynez, ¿con qué objeto? Recordándole antes que estamos en votación, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidenta. Por el tema creo que no estorba que se siga desarrollando la votación. Hace unas horas falleció Alejandro Luna Ledesma, que es uno de los grandes íconos del teatro contemporáneo en México y de las artes escénicas. Es quizás el diseñador escénico más renombrado que tiene este país y también un gran iluminador, un gran creador artístico.

Alejandro Luna Ledesma ganó el Premio Nacional de Ciencias y Artes, ha tenido doctorados *honoris causa* en diversas universidades. Montó más de 200 obras de teatro, más de 20 óperas en México y en todo el mundo.

Creo que es un gran referente de las artes escénicas en nuestro país, es un gran orgullo nacional. Le dio muchísimos orgullos a México en un área que prácticamente él monopolizó como el gran escenógrafo mexicano.

También fue un destacado arquitecto y quería solicitarle, si es tan amable de que podamos rendirle homenaje con un minuto de aplausos a Alejandro Luna Ledesma, que deja un hueco importantísimo en la esfera cultural mexicana con su partida el día de hoy.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Claro, diputado Máynez. Si no tiene inconveniente, terminando la votación procederemos a darle el minuto de aplausos.

(Continúa la votación)

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Cierre la Secretaría el sistema electrónico de votación, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 242 votos en pro, 208 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado el acuerdo por 248 votos. Comuníquese al Ejecutivo federal. Corrijo, 242. Corrijo, nuevamente, 242.

Se encuentran en el salón de sesiones los ciudadanos: Antonio Martínez Dagnino, Armando Ramírez Sánchez, Gari Gevijoar Flores Hernández González, y Ricardo Carrasco Varona, cuyos nombramientos acaban de ser aprobados por la asamblea.

Se designa en comisión para que los acompañen al acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, diputada Beatriz Dominga Pérez López, diputada Patricia Terrazas Baca, diputado Luis Alberto Martínez Bravo, diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez y diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos. Se le pide a la comisión cumplir con este encargo, por favor.

Esta Presidencia a nombre de la Mesa Directiva, y de las y los diputados, saluda la presencia en este salón del pleno a los integrantes del equipo de futbol club Guerreros Azteca,

quienes ganaron el tercer lugar en la Copa América, talla baja y Copa Interamericana.

Han sido invitados por la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sean todas y todos ustedes bienvenidos, nos da mucho gusto recibirlos y nos sentimos muy orgullosos de los triunfos que tuvieron en Perú muy recientemente. Bienvenidos y muchas felicidades.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, Armando Ramírez Sánchez, Gari Gevijoar Flores Hernández González y Ricardo Carrasco Varona, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de jefe del Servicio de la Administración Tributaria, administrador general de Grandes Contribuyentes, administrador general de Recaudación y administrador general Jurídico, respectivamente, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, Armando Ramírez Sánchez, Gari Gevijoar Flores Hernández González y Ricardo Carrasco Varona: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si no lo hacen así, que la nación se los demande.* Felicidades. Se pide a la comisión designada a acompañar a los ciudadanos cuando estos deseen retirarse.

MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DEL CREADOR ESCÉNICO
ALEJANDRO LUNA LEDESMA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, el día de hoy falleció Alejandro Luna Ledesma, quien fue creador escénico imprescindible en la historia del teatro mexicano, fue galardonado con la Medalla Bellas Artes 2016 y Premio Nacional de Ciencias y Artes en el año 2001.

Tras estudiar arquitectura y artes dramáticas en la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, se enfo-

có en la impartición de talleres sobre escenografía en diferentes partes del mundo.

En consecuencia, nos han pedido, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que honremos su memoria con un minuto de aplausos. Está concedido. Por favor, ponerse de pie.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

PROPOSICIONES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos de artículo 100, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 17:45 horas): Se levanta la sesión presencial y solicito a la asamblea permanecer en el salón de sesiones para llevar a cabo la sesión ordinaria en modalidad semipresencial en diez minutos. El registro de asistencia estará disponible a partir de este momento por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Pueden empezar a pasar a lista.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 20 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 456 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Intervención desde la tribuna de la primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre.
- Minuto de silencio: 1.
- Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Discusión de dictamen con punto de acuerdo: 1.
- Minuto de aplausos: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 25.

6-Morena, 3-PAN, 5-PRI, 2-PVEM, 4-PT, 2-MC, 3-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 65

- Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 38

- Álvarez Máñez, Jorge (MC) Desde la curul, para solicitar un minuto de aplausos en memoria del creador escénico Alejandro Luna Ledesma, quien fuera galardonado con la Medalla Bellas Artes 2016 y el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el año 2001: 68

- Anaya Gutiérrez, Alberto (PT) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 37

- Atanacio Luna, Raymundo (Morena) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 38

- Ayala Leyva, Ana Elizabeth (Morena) Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 60

- Campuzano González, Gina Gerardina (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 66

- Caro Cabrera, Salvador (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 62

- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 39

- Casique Zárate, Javier (PRI) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 38

- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 61

- Celestino Rosas, Araceli (PT) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 38

- Creel Miranda, Santiago (PAN) En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para dar un mensaje a la Asamblea y felicitar a la ingeniera Katya Celeste Echazarreta González, primera mujer nacida en México en llegar al espacio ultraterrestre, quien acudió al pleno para recibir un reconocimiento y hacer uso de la tribuna: 36

- Creel Miranda, Santiago (PAN) En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para unirse a las expresiones vertidas por diversos diputados por el fallecimiento del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta, y hacer extensivas sus condolencias a su esposa, sus hijos, sus seres queridos y a sus compañeras y compañeros militantes del Partido Morena: 39
- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 38
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 37
- Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc (PRI) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 38
- Marín Díaz, Fernando (Morena) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 39
- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del gobernador de Puebla, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, quien fuera diputado federal en la LVIII Legislatura y senador de la República a la LXIII Legislatura: 37
- Monzón García, Eunice (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 64
- Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro (PRI) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 37
- Natale Gutiérrez, Marco Antonio (PVEM) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 39
- Natale López, Juan Carlos (PRD). Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 37

- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 67

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 38

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos de los ciudadanos Antonio Martínez Dagnino, como jefe del Servicio de Administración Tributaria; Armando Ramírez Sánchez, como administrador general de Grandes Contribuyentes; Gari Gevijoar Flores Hernández González, como administrador general de Recaudación, y Ricardo Carrasco Varona, como administrador general Jurídico, todos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: 63

- Romero Herrera, Jorge (PAN). Desde la curul, para expresar su solidaridad y condolencias a familiares y amigos del gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta: 37

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO, COMO JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; ARMANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES; GARI GEVIJOAR FLORES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN; Y RICARDO CARRASCO VARONA, COMO ADMINISTRADOR GENERAL JURÍDICO, TODOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	48 Chávez Treviño, Andrea	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	51 Collado Crisolía, Verónica	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Armando	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Ausente	69 Espinoza López, Brenda	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
26 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	75 García Anaya, Lidia	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Ausente	79 García Segura, Marisol	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
		93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
		94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor

3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra	63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra	64 Mata Atilano, Noel	Contra
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra	65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra	66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra	67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra	68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra
9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente	69 Montes Estrada, Berenice	Contra
10 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra
11 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Balderas Trejo, Ana María	Contra	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra
14 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
15 Becerra Moreno, Mónica	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	79 Peña Flores, Gerardo	Contra
20 Castellón Garza, Francisco Javier	Ausente	80 Pérez Díaz, Victor Manuel	Contra
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	81 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
22 Cifuentes Negrete, Román	Contra	82 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
23 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	83 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	84 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
25 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	85 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Contra
26 Creel Miranda, Santiago	Contra	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	88 Rocha Acosta, Sonia	Contra
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
30 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	90 Romero Herrera, Jorge	Contra
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
32 Galarza Castro, Yesenia	Contra	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
33 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
34 García García, José Antonio	Contra	94 Rubio Fernández, Paulina	Contra
35 García Velasco, Anabey	Contra	95 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
36 Garza Treviño, Pedro	Contra	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
37 Godínez del Río, Enrique	Contra	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	98 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	99 Tejeda Cid, Armando	Contra
40 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
41 González Azcárraga, Rosa María	Contra	101 Terrazas Baca, Patricia	Contra
42 González Cruz, Karla Veronica	Contra	102 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
43 González Márquez, Karen Michel	Contra	103 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
44 González Urrutia, Wendy	Contra	104 Torres Graciano, Fernando	Contra
45 González Zepeda, Javier	Contra	105 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	106 Triana Tena, Jorge	Contra
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	107 Valenzuela Corral, Roberto	Contra
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	108 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
49 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	109 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	110 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	111 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Villareal García, Ricardo	Ausente
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	113 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra	115 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra		
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Favor: 0	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Contra: 110	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Abstención: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Quorum: 0	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Ausente	Ausentes: 5	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Contra	Total: 115	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Contra	59 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
2 Aceves García, Norma Angélica	Contra	60 Sámano Peralta, Miguel	Contra
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	61 Sánchez Escobedo, María José	Contra
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra	62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Ausente	63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Contra	65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra	66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra
9 Amezcua González, Cristina	Contra	67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
12 Armentía López, Pedro	Contra		
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra	Favor: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra	Contra: 63	
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra	Abstención: 0	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra	Quorum: 0	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra	Ausentes: 6	
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra	Total: 69	
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra		
20 Campos Huirache, Adriana	Contra		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Ausente
23 Carvajal Isunza, Sofía	Contra	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Contra	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Contra	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	5 Castrejón Trujillo, Karen	Ausente
27 Dávila Ramírez, Carolina	Contra	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Contra	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Contra	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra	10 Estefán Gillessen, José Antonio	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Contra	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Contra	12 Gallardo García, Fausto	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Contra	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
36 González Zirión, Xavier	Contra	15 González Lima, Juan	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Ausente
38 Guerra Castillo, Marcela	Contra	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra	22 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
44 Hernández Zetina, Hiram	Contra	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra	25 Monzón García, Eunice	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Contra	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmin	Contra	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Ausente
51 López García, Roberto Carlos	Contra	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Contra	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
		38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
		39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente

